

Santiago de Querétaro, Qro., 17 de junio de 2010

## SESIÓN PÚBLICA

### SUMARIO

### SESIÓN 021

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (09:25 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XOCHITL GARRIDO RUBIO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO ANTONIO CABRERA PÉREZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; el de la voz, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...

Le informo Diputada Presidente que se encuentran 25 Diputados presentes.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 09 horas con 25 minutos del día 17 de junio del 2010, se abre la presente Sesión.

Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse el contenido en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

## 2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010.

—**La Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a su consideración el acta de la Sesión de fecha 27 de mayo del 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea hacer alguna aclaración o corregir algún punto, sirva manifestarlo en la tribuna, a efecto de que el Diputado segundo Secretario lo tome en cuenta.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta, le informo que no hay consideraciones al acta de la Sesión anterior.

## 2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. A efecto de continuar con nuestro orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta, le informo que el Diputado Antonio Macías está inscrito a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva. El uso del lenguaje apropiado en la ley, es un principio rector de la técnica legislativa. El derecho parlamentario constituye la normatividad que regula la actividad del órgano legislativo. Parlamentar se refiere a hablar, razonar en voz alta y expresar ideas en tribuna, convirtiéndose así este recinto en un foro para debatir ideas, pero sobre todo para llegar a acuerdos que favorezcan a la ciudadanía.

La técnica legislativa se constituye como todas aquellas reglas necesarias para hacer bien una norma, involucrándose su redacción, su ordenación, su división en artículos, incisos y apartados, así como su clasificación en libros, títulos y capítulos.

En el proceso legislativo se involucran criterios técnicos y procedimentales para aprobar las disposiciones legales, como la iniciación, discusión, aprobación y promulgación de una iniciativa de ley.

En el proceso legislativo se involucran criterios técnicos y procedimentales para aprobar las disposiciones legales, como la iniciación, discusión, aprobación y promulgación de una iniciativa de ley.

La técnica legislativa asiste a elaborar el proyecto legislativo con claridad, precisión y buena redacción.

En el caso que nos ocupa, la Comisión que presido se abocó a un trabajo exhaustivo de análisis y revisión del Código Civil y de procedimientos civiles para el Estado, en tanto a la técnica legislativa aplicada en las últimas reformas a estos ordenamientos a fin de confirmar que dichas normas guardaran la relación de coherencia entre sí, tal como lo sostiene Norberto Bobbio, quien señala que el ordenamiento jurídico debe ser coherente en su contenido.

El reenvío, como herramienta de la técnica legislativa, utilizada a fin de evitar la repetición innecesaria de disposiciones legales, fue utilizada en estos ordenamientos, sin embargo, se cometieron ciertos errores en la utilización de estos reenvíos, lo que hasta el día de hoy, genera incongruencia e incoherencias normativas que generan inseguridad jurídica para todos los ciudadanos.

Se detectaron las inconsistencias en la norma procesal en materia tales como inscripciones preventivas, interdictos, sucesiones y enajenaciones de bienes en los juicios sucesorios. En el Código Sustantivo Civil tales inconsistencias se detectaron en materias tales como familia, filiación, tutela, servidumbre, accesión, presunción de ausencia, mandato judicial e hipoteca.

Resulta clara la afectación a la impartición de justicia, pues se obliga al Juzgador a realizar una interpretación correctiva, buscando la integración de la norma por encima de los errores del Legislador.

La Comisión que presido, esta atenta y dispuesta a corregir los errores detectados en estos Códigos, por tal motivo se somete a su consideración el presente dictamen y el que se discutirá en el punto subsecuente, a fin de dar mayor certeza a nuestros ciudadanos, y no afectar a los justiciables al ponerlos en una situación de inseguridad jurídica derivada de la falta de técnica legislativa.

Ante todo lo expuesto y por el bien de los ciudadanos queretanos, mi voto es a favor y los conmino amigos Diputados a que su voto también sea a favor de este dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al Diputado segundo Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar el resultado final.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados esta a discusión en un solo acto... perdón...

Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; el de la voz, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan

Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputado... nos puede repetir el sentido de su voto por favor...

Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de ley correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

Agradecemos y damos la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Primaria Juan Pablo II de Jurica, que el día de hoy nos están acompañando en esta Sesión. Muchas gracias jóvenes.

#### 2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma diversos artículos del Código Civil del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidente, hay una sola participación, del Diputado Ricardo Anaya... perdón, Ricardo Astudillo.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados.

La fracción del Partido Verde Ecologista en esta representación popular, vota a favor del dictamen de la iniciativa de ley que reforma diversos artículos del Código de

Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro reconociendo el trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que bien preside el Diputado Macías.

La técnica legislativa permite el uso del reenvío como una forma de repetición innecesaria de disposiciones legales, siempre partiendo de la coherencia de las leyes y de la naturaleza sistémica del derecho legislador.

El reenvío, fue utilizado en la Legislatura LV como forma de vincular diversos artículos, sin embargo, se utilizaron de forma equivocada en varios casos como los artículos o capítulos a los que remitía, dando como resultado errores en los siguientes temas: inscripciones preventivas, interdictos, sucesiones y enajenación.

El dar certeza jurídica a las familias queretanas en sus bienes, que tanto trabajo les ha costado obtener, a que los jueces para que cuenten con herramientas precisas para la impartición de justicia.

Y a la sociedad, el demostrarle que está Legislatura va más allá de protagonismos estériles, va legislar lo que es importante para los queretanos y se refleje en su vida y relación cotidiana.

A efecto de respetar la garantía de la seguridad jurídica de todos y cada uno de los que habitamos Querétaro.

Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando así mismo al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar el resultado final.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; el de la voz, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como el artículo 79 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de ley correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 33 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que solamente hay un orador inscrito, el Diputado Enrique Bolaño a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado León Enrique Bolaño.

—**El Diputado León Enrique Bolaño Mendoza:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados.

Asuntos como el que el día de hoy nos ocupa en materia de transparencia y rendición de cuentas, sin duda para quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional y en nuestro carácter y calidad de autores, más allá de representar una reforma con la que se cubra el vacío legal para establecer de forma clara y precisa la obligación de rendir, de rendición del informe por parte de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, representa sin duda alguna, una respuesta a una exigencia social y sobre todo un avance en nuestro sistema democrático, pues el derecho a la información es indispensable en todo Estado constitucional y de derecho. Entre más información se haga pública y accesible, más apoderada estará la sociedad para ejercer sus derechos y libertades, así como para participar en el espacio público y expresar sus ideas.

La transparencia, es un concepto propio del siglo XXI, es la expresión de una obligación de los órganos de gobierno para que mantengan mecanismos de generación, control, acceso y disponibilidad de datos para todo aquel que decida conocerlos. En una primera apreciación, la transparencia es una exigencia normativa, aparece como un vehículo jurídico para garantizar la vigencia y efectividad del derecho a la información de las personas y, bajo esa óptica podemos decir, que se trata de un medio y no de un fin en sí mismo. Esta aproximación sin embargo, no parece del todo suficiente, resulta escasa y sobre todo muy pasiva, en estos nuevos tiempos en que los medios y herramientas para almacenar, difundir y compartir información ofrecen infinitas posibilidades, la transparencia permite construir el espacio público y en esa medida no puede ser vista como un concepto pasivo; la transparencia no consiste únicamente en dejar ver, sino que implica la convicción de procurar que todos puedan ver y sobre todo que puedan

comprender lo que los órganos del Estado y funcionarios realizamos. Dicho de otra forma la transparencia, es un compromiso de acción y no de simple permisión.

Compañeras y compañeros Diputados, el derecho de acceso a la información pública gubernamental y a la transparencia se han convertido en un poco tiempo en temas obligados en la agenda política nacional de la que el Partido Acción Nacional no es, ni debe ser ajena. La promulgación de leyes de transparencia en los diferentes niveles de gobierno ha generado impulsos sociales e institucionales encaminados a fortalecer las prácticas y valores democráticos, mediante el constante escrutinio público de los asuntos gubernamentales. Es evidente, ya que se trata de un derecho que afecta y revoluciona todas y cada una de las áreas del Estado y de la vida social, desde el orden federal de gobierno hasta la más cotidiana actividad municipal, por que solo un gobierno comprometido con la rendición de cuentas permite a la sociedad, conocer sus estructuras y funcionamientos, y en consecuencia convertirse en sujeto de escrutinio público, lo que posibilita el control de sus acciones y la oportunidad de ser vigilados por parte de los ciudadanos, que hoy en día, hay que decirlo, juegan un papel fundamental, de mayor participación y de corresponsabilidad, con sus distintas autoridades ya sea de nivel municipal, estatal o federal.

Cuando hay transparencia se fortalece la confianza pública, se reduce el espacio para la discrecionalidad y la arbitrariedad, se refuerza el respeto a las instituciones y se afianza la cultura democrática. Por eso, en la medida que crecemos en transparencia se produce un círculo virtuoso, en el cual los ciudadanos al estar cada vez más informados del quehacer del Estado, se vuelven más exigentes respecto del actuar de los funcionarios públicos y más consientes de sus propios derechos.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al Diputado segundo Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar el resultado final.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, (**ausente**); Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; el de la voz, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo que establecen los artículos 19 fracción IV de la Constitución del Estado de Querétaro, 79 fracción y 125 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se formule la minuta correspondiente, asimismo envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

**2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VI, REFORMA EL ARTÍCULO 20 Y DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).**

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley por la que se reforma el artículo 16 fracción VI, y se reforma el artículo 20 y deroga la fracción VIII del artículo 21 de la Ley Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de la Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidente que se encuentra inscrito un solo orador la Diputada María García Pérez.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada María García Pérez.

—**La Diputada María García Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados.

Hoy en día la ciudadanía exige mayor participación en los asuntos públicos y es por ello que requiere estar informada de lo que hace y dispone la autoridad, como una posibilidad de control y orientación de la actuación de los gobernantes.

Todos los gobiernos y desde luego, los organismos constitucionalmente autónomos, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, de su actividad y del uso de los recursos públicos, por lo que resulta necesaria la adecuación del marco jurídico para el fortalecimiento de la transparencia, como una herramienta más para la rendición de cuentas.

Es nuestra obligación como Legisladores, el garantizar el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos de estar informados, con estricto apego a las bases y principios enunciados constitucionalmente, por lo que en este tenor, con esta reforma se pretende transparentar la gestión pública del órgano garante de los derechos humanos en nuestro Estado.

La iniciativa contenida en este dictamen tiene como objeto principal establecer la obligación de que el informe de actividades que debe rendir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, a través de su Presidente, se lleve a cabo en el mes de febrero de cada año, por escrito y con la comparecencia personal de este funcionario, ante la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública de este Poder Legislativo, que es la Comisión Ordinaria competente en la materia, sin dejar de lado la obligación de darlo a conocer en la misma fecha a toda la ciudadanía.

Para mayor abundamiento, debo señalar que para este fin, se reforma la fracción VI del artículo 16 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Asimismo, se deroga la fracción VIII del artículo 21, para evitar la doble regulación del informe y por técnica legislativa se deroga la fracción XIV del mismo artículo para incluir su contenido en el texto del artículo 20.

Quiero comentarles que en otros Estados de la República ya se han implementando este tipo de mecanismos, por lo que en un ejercicio de congruencia los Legisladores de Querétaro no podemos permanecer ajenos a las exigencias sociales que exigen mayor transparencia y rendición de cuentas con sus representantes, siendo así consecuentes con quienes nos dieron esta representación popular.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor del dictamen que estamos discutiendo.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, asimismo solicito al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, (**ausente**); Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; el de la voz, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que presente la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de ley correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 128 Y 129 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con nuestro orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma los artículos 2, 128 y 129 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Salud y Población; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de la Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidente, se encuentran, perdón, le informo que se encuentran inscritos cinco... seis oradores; en primer lugar la Diputada María Eugenia Blanca Pérez, a favor; el Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez, a favor; el Diputado J. Belem Junco Márquez, a favor; el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez, a favor y el Diputado Joaquín Cárdenas Pérez.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de la LVI Legislatura.

La protección a la salud es un derecho universal irrenunciable del hombre, y el tabaquismo no respeta este derecho, es uno de los problemas de salud más severos, que ocasiona dependencia, tolerancia y diversas enfermedades graves, no solo a las personas que lo consumen, si no a las que conviven con ellas.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, es la primera causa de enfermedad y muerte prematura en el mundo, está directamente relacionada con la aparición de enfermedades de las cuales 10 son diferentes tipos de cáncer, es la causa del 95% de cáncer de pulmón, el 90% de bronquitis y más del 50% de las enfermedades cardiovasculares.

La V Encuesta Nacional de Salud del 2009, nos dice que a nivel nacional el 20% y en Querétaro el 27% de la población entre 18 y 65 años son fumadores activos, y el 10% de los adolescentes de la población en general es fumadora. De estos porcentajes antes mencionados hay que tener en consideración un altísimo número de personas que no son fumadores, como son, como somos mas bien, los que estamos aquí -muchos no fuman-, los niños, jóvenes, mujeres embarazadas, adultos mayores y en general la población que ha logrado disminuir este problema; por que a ellos inhalar el humo a través de su respiración normal, ese humo del tabaco nos está afectando aún más nuestra salud que los mismos fumadores activos.

Consideramos que el cigarrillo es la droga que con más frecuencia se consume ya que nadie se droga cada 25 minutos, el fumador si.

Se ha comprobado que al menos 20 sustancias químicas componentes del humo del tabaco generan cáncer.

Es por ello que se reforman los artículos 2, 128 y 129 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, para tener espacios 100% libres de humo de tabaco; para esto les pido su aprobación para el presente dictamen.

El fumar o respirar el humo del tabaco mata, y ante la muerte por propio derecho del hombre, esta la vida, vamos hoy por México.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados.

A nivel mundial el tabaquismo se ha convertido en uno de los problemas más severos de salud, en virtud de los daños que ocasiona y su relación directa con diversas enfermedades graves, no solo de las personas que lo consumen, sino de las que conviven con ellos, por lo que la Organización Mundial de la Salud sostiene que el tabaco es la primera causa de enfermedad y muerte prematura del mundo.

En consecuencia, nuestra entidad no escapa a dicha problemática, pues se estima que en el Estado de Querétaro se cuenta con una población fumadora activa del 27.5%, lo que nos ubica por encima de la media nacional que es del 20.6%, según se desprende de los datos que arroja la quinta Encuesta Nacional de Adicciones del mes de octubre del 2009, elaborado por la Secretaría de Salud Federal.

Por lo tanto los distintos ámbitos de gobierno se han abocado a buscar alternativas para resolver esta gran problemática, prueba de ello, es la implementación de programas como el “Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco”, mismo que forma parte de las estrategias de la Secretaría de Salud Federal, en el que dentro de sus prioridades, se encuentra la prevención del daño producido por el tabaquismo entre fumadores involuntarios y se basa en la prohibición de fumar en todos los edificios públicos del país.

En base de lo expuesto, hay que tener presente que el objeto de este dictamen es adecuar la Ley de Salud Estatal, con lo que dispone la Ley General para el control del Tabaco, tal y como se exige en los artículos transitorios donde se expide dicha Ley, y que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de mayo de 2008.

Con base en lo anterior, es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Belem Junco Márquez.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señora Presidente.

Las adicciones son un problema en el campo de la salud pública, que requiere de acciones amplias y coordinadas en las que deben estar incluidos los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad.

En este sentido el tabaquismo, constituye la enfermedad prevenible que se relaciona con más problemas de salud y causas de muerte en el mundo.

Así pues, este problema de salud pública, tiene un alto costo para nuestra sociedad, que se refleja en muertes prematuras, en la invalidez de población productiva y de un deterioro de la calidad de vida de los mexicanos. Además de que la atención a los

padecimientos agudos y crónicos causados por el tabaquismo afectan severamente el presupuesto de los sistemas de atención de salud.

Es labor de nosotros como Legisladores el continuar trabajando en el aspecto social y cultural, para ir adecuando estrategias educativas y de transformación de ambientes saludables, que permitan implementar nuevos estilos de vida a favor de nuevas generaciones.

Hemos visto que se han implementado varias acciones en pro de evitar más daños a la salud con esta adicción; se han propiciado por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal programas en los que se contemplan los edificios libres de humo de tabaco, establecimientos públicos a fin de proporcionar ambientes para proteger a los no fumadores y con ello ayudar a la reducción del consumo.

Por todo lo anterior, apoyo la iniciativa de ley que presenta ante esta Legislatura la Comisión de Salud y Población para reformar la Ley General de Salud del Estado de Querétaro, ya que con ella se esta adecuando la normatividad a la problemática actual de los individuos y protegiendo los derechos fundamentales como es el derecho a la salud.

Gracias por su atención. Es cuanto señora Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Con su permiso Diputada Presidenta.

El consumo del tabaco significa uno de los principales factores de riesgo que inciden en diversas enfermedades crónicas. Cáncer el pulmón, cardiopatías, entre otras enfermedades derivadas del tabaco, provocan anualmente 5.4 millones de muertes en el mundo. Querétaro no esta al margen de esta problemática, que es una problemática de salud pública; como ya lo mencionó la Diputada Blanca Pérez, nuestro Estado se encuentra por encima de la media nacional en cuanto a la población fumadora activa se refiere.

El tabaquismo es pues aquí, en nuestra entidad, una problemática de salud publica que debe ser contenida, atacada, prevenida por todos los sectores, por la sociedad, por nosotros como Legisladores y por las autoridades tanto municipales como estatales y federales.

Sin duda alguna el presente dictamen forma parte importante dentro de las acciones que esta representación popular busca realizar a favor del desarrollo de aptitudes y conductas que favorezcan estilos de vida cada vez más saludables en nuestra comunidad.

Tanto la Organización Mundial de la Salud como la propia Ley General para el Control del Tabaco, contemplan la promoción de entornos 100% libres de humo, esto nos motiva a actualizar nuestro marco jurídico en el Estado de Querétaro, en materia de salud.

Finalizo mi intervención felicitando a nuestro equipo de trabajo, a nuestro equipo de colaboradores, de asesores, al grupo parlamentario de Acción Nacional que firma esta iniciativa y sobre todo, también al trabajo comprometido de la Comisión de Salud y Población de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro por el trabajo realizado en esta materia. Finalizo invitándolos a emitir este voto a favor.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

—**El Diputado Joaquín Cárdenas Gómez:** Gracias Diputada Presidenta. Compañeros Legisladores.

El derecho a la salud, está contemplado tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en nuestra suprema Carta Magna, mismos que señalan el deber intrínseco del Estado de velar por la conservación de la salud, con la finalidad de preservar la calidad de vida de la población.

Es fundamental recordar, que la salud es derecho fundamental del hombre, es decir, que es inherente a este por el simple hecho de ser hombre, sin importar cualquiera que sea su raza, condición, sexo o religión.

La Organización Mundial de la Salud, estima que existen 1,100 millones de fumadores en el mundo, exposición a la que se atribuyen 4 millones de muertes, la mitad de estas en población económicamente activa, entre los 35 y 65 años de edad. Con base en las tendencias actuales para el año 2020 este número aumentará a 8.4 millones de muertes anuales, 70% ocurrirán en países en desarrollo. Para el año 2020, se espera que el tabaco cause el 12% de las muertes en el mundo más el VIH, mortalidad materna, accidentes automovilísticos, suicidios y homicidio en conjunto.

El tabaco es uno de los mayores obstáculos a los derechos de los niños, afectando su salud y el bienestar básico, además de ser, la causa individual prevenible número uno de muerte en los adultos. El aneurisma de aorta abdominal, la leucemia mieloide aguda, la catarata, el cáncer cervical, el cáncer del riñón, el cáncer del páncreas, la neumonía, la periodontitis y el cáncer de estómago, cáncer de vejiga, del esófago, de la laringe, de pulmón, oral y de la garganta, las enfermedades cardiovasculares y coronarias, como así también los efectos reproductivos y es el síndrome de muerte súbita del lactante.

El Ejecutivo del Estado, tiene a bien contemplar la salud como uno de los ejes fundamentales para el desarrollo, por lo cual, es primordial coadyuvar con el mismo, creando y/o reformando los ordenamientos legales vigentes, con el objeto de dar soluciones a los problemas que enfrenta nuestra sociedad, y en lo particular la juventud queretana.

Nosotros como Poder Legislativo, tenemos la obligación de generar y adecuar el marco jurídico, con el objeto de orientar el sistema jurídico a efecto de prevenir una certeza a los gobiernos con respecto al cuidado de su salud.

Es por ello, compañeros Legisladores, que los exhorto a votar a favor de la presente iniciativa, para asegurar la conservación de la salud de la sociedad queretana.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, asimismo al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; el de la voz, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales

Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo que establece el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como el artículo 79 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese el presente dictamen a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se formule la minuta respectiva y expídase en su momento, el proyecto de Ley correspondiente, envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.8 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR LAS QUE SE CONCEDEN JUBILACIÓN A LOS CC. VICTORINA MARTÍNEZ SIERRA, ELIDA ANDABLO TREJO, ALICIA ARELLANO LEÓN, MA. LIDIA BALLEZA ARAUJO, MA. DE LOS ANGELES XOCHIL BASALDUA, MARÍA MICAELA CARMONA QUINTERO, ROSAURA GALVAN URSUA, BASILISA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MA. OLIVIA HERNÁNDEZ NIETO, PATRICIA IBARRA MOLINA, HILDA ISLAS FERNANDEZ, ESTELA LEÓN VERDE, ANTONIA BLANCA MALAGÓN GONZÁLEZ, ELSA MEDELLIN QUINTANA, MA. GUADALUPE PÉREZ GUERRERO, LETICIA PÉREZ SOLANO, FABIOLA RODRÍGUEZ MENINDEZ, MA. DEL PUEBLITO ROMERO RESÉNDIZ, MA. REYNA RUIZ GRANADOS, MARÍA SOCORRO TREJO CASTRO, REBECA LLAMPALLAS REYES, MA. CRISTINA PÉREZ JIMÉNEZ, ROBERTO ARAUJO CENTENO, SERGIO BASURTO MUÑOZ, FRANCISCO CARRILLO TREJO, JESÚS GERARDO GABRIEL CORRAL SALAS, JAVIER DE LA PARRA SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO ESCOBEDO VAZQUEZ, ANTONIO GARCÍA DURAN, MARTÍN GARCÍA GUERRERO, CARLOS RAMÍREZ RIVAS, EPIFANIO TERRAZAS HERNÁNDEZ, MA. DE LOS ANGELES ESTRADA RESÉNDIZ, FÉLIX DÁMASO CASTRO RESENDIZ, JUAN ANTONIO ESTEBAN OJEDA UGALDE, ÁLVARO TAJONAR HERNÁNDEZ, ARTURO MARTÍNEZ HARO, GILBERTO DE LA VEGA RIOS, AURORA COLÍN GUTIÉRREZ, GLORIA ROMERO HERNÁNDEZ, JOSÉ CONCEPCIÓN ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GUADALUPE TREJO TREJO, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ AGUILAR, VALENTE GUTIÉRREZ HURTADO Y GONZALO MARMOLEJO ROMERO **PENSIÓN POR VEJEZ** A LOS CC. ANA MARÍA ESQUIVEL RIVERA, JAQUELINA RUBIO SÁNCHEZ, ARMANDO BELTRÁN ÁLVAREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ VEGA, ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ, ADÁN MÁRQUEZ CAMPUSANO, MARTHA RUBIO MORELOS, MARÍA DOLORES DURÁN GARCÍA, MA. GUADALUPE FRIAS CAMACHO, ANGELINA JIMÉNEZ SANTIAGO, MARGARITA ROSARIO QUEVEDO ZAMORANO, JOSÉ FRANCISCO MEDINA RANGEL Y MARCELINO LÓPEZ LÓPEZ Y **PENSIÓN POR MUERTE** A LOS C. SERGIO EDUARDO QUEVEDO RODRÍGUEZ Y MARÍA PUEBLITO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las iniciativas de decretos por las que se conceden jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte, a las personas señaladas en el presente punto en el orden del día, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo que establece el artículo 19 de la Constitución y el artículo 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz, sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que hay un Diputado inscrito en esta Secretaría, el Diputado Jesús Llamas a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchísimas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva y mis compañeros Diputados.

Es para mí una gran responsabilidad presidir la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la que se encarga entre otras cosas de analizar y realizar los dictámenes de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, Ayuntamientos y Dependencias entre otras.

El derecho de pensión y jubilación es un derecho imprescriptible que se le otorga a toda persona que se ha desempeñado por un tiempo determinado en un trabajo; en este caso como lo dice la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, considerando a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos con autonomía constitucional, municipios, empresas de participación estatal y organismos descentralizados del Estado o de la municipalidad como ya lo mencionaba.

Dentro de las pensiones y jubilaciones ha resuelto esta Comisión de Trabajo, se encuentran algunas con una muy considerable cantidad como la otorgada con una cantidad de \$60,407.00 y otras muy bajas como la otorgada con \$3,991.34 mensuales; si hablamos de que es un derecho adquirido en la vida como trabajador después de cubrir los requisitos, como años de servicio o la edad en su caso, y que de alguna manera este derecho gratifica el servicio prestado y que servirá para satisfacer las necesidades básicas del trabajador y las de su familia pues están, éstos trabajadores que se jubilan y pensionan, con lo mínimo muy lejano del bienestar propio y mas aun, el bienestar familiar, esto es a todas luces, sin justicia social. Los que obtienen una remuneración mayor, bueno, considero justo el alcanzar una vida con mayor calidad y tranquilidad.

Es por eso que exhorto a las dependencias, a los aquí presentes y a la sociedad en general, a comprometernos con los derechos laborales, con el bienestar de la clase trabajadora que es la mas vulnerable en nuestros tiempos.

Insto a las instituciones a apoyar a los trabajadores en su derecho y ha no negarlo u obstaculizarlo, los dictámenes que hasta ahora se han aprobado por esta Comisión, obedecen a un mandato de ley y a la responsabilidad que tenemos con la sociedad.

Hasta este momento son 251 dictámenes de pensiones y jubilaciones de trabajadores al servicio del Estado, Ayuntamientos y otras Dependencias.

Los actuales dictámenes han sido analizados y estudiados a fondo, sin embargo no exentos de posibles errores. En estos casos que ya se les puso a consideración con anterioridad, sí solicito sus consideraciones en tiempo y de no ser así, voten a favor de los 60 dictámenes que hoy se ponen a su consideración.

Es cuanto señora Presidente. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, solicitando al Diputado Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; el de la voz, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, (**ausente**); Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo que establece el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídanse los proyectos de decretos correspondientes y envíense al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ELABORAR Y PUBLICAR EL CATÁLOGO DE RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN LA SOMBRA DE ARTEAGA EL 31 DE JULIO DEL 2009. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta de la iniciativa de acuerdo por el cual la LVI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a elaborar y publicar el Catálogo de Recomendaciones de Accesibilidad, a fin de que dé cumplimiento con lo que establece la Ley para la Integración del Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, publicada en la Sombra de Arteaga el 31 de julio del 2009, presentado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículos 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Secretario someta a discusión y en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidente que se encuentran inscritos cuatro oradores. En primer lugar la Diputada María Micaela Rubio Méndez, en sentido a favor; el Diputado Ricardo Anaya Cortés, a favor; el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, a favor; y un servidor, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Micaela Rubio Méndez.

—**La Diputada María Micaela Rubio Méndez:** Con permiso de la Mesa.

No solemos darle valor a lo cotidiano. Para la mayoría de nosotros, levantarse de la cama cada mañana y prepararse para dirigirse a sus actividades sin ayuda de nadie, puede ser algo de lo más normal; hay para quienes iniciar un día normal, es todo un reto.

La Organización Mundial de la Salud estima que el 10% de la población el 80% vive en países en vías de desarrollo, como es el caso de México.

Aunado a esto, se calcula que en nuestro país hay 3 ó 4 personas relacionadas con la discapacidad; por cada persona que la padece, lo que nos lleva a concluir que casi el 50% de los mexicanos, estamos involucrados en este tema.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Tratado Internacional firmado y ratificado por México, menciona su preocupación respecto de las barreras que siguen enfrentando las personas con discapacidad, para participar en la vida social, en igualdad de condiciones frente a los demás individuos.

La convención se refiere a la “accesibilidad” como: “a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones”.

Por ello, gran parte de los países suscritos a este Tratado han creado una serie de políticas públicas, que enfocan sus esfuerzos en volver accesibles todos los espacios públicos. En España por ejemplo, encontramos una variedad de catálogos de accesibilidad, que establecen las condiciones que deben tener incluso los espacios naturales, esto con fin de facilitar las actividades cotidianas de las personas con discapacidad.

La Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, señala como su objeto: “establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad a la vida social, a efecto de contribuir al ejercicio de sus capacidades, mejorando su nivel de vida y facilitando, de manera igualitaria y en equiparación de oportunidades, el disfrute de bienes y servicios a que tienen derecho”.

En esta misma Ley en su artículo 1ro., publicada en julio de 2009, señala como su objeto: “establecer las bases que permitan la plena incursión de las personas con discapacidad a la vida social”.

La misma ley señala en su artículo 4to: “Para los efectos de esta Ley, se entenderá por en su fracción VII: Catálogo: el catálogo de recomendaciones de accesibilidad elaborado por el Poder Ejecutivo del Estado, como la serie de medidas arquitectónicas para lograr la plena accesibilidad con las personas con discapacidad”.

La Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro establece, en su artículo 14, las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado en materia de protección a las personas con discapacidad. Este ordenamiento determina, entre otras acciones, la de promover que las construcciones realizadas por los sectores público, privado y social, con fines de uso comunitario, no tengan barreras arquitectónicas, observando las especificaciones del “Catálogo”.

Dicho Catálogo se refiere a las recomendaciones de accesibilidad, “como una serie de medidas arquitectónicas para lograr la plena accesibilidad de las personas con discapacidad”, tal y como lo especifica el ordenamiento en la materia.

En el artículo 70 de la misma ley, establece: “Para los efectos de los artículos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia, tomando en cuenta las consideraciones previstas por el Catálogo, establecerán las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas a que deben ajustarse los proyectos públicos y privados”.

Las barreras arquitectónicas en los inmuebles del servicio público estatal o municipal, deberán ser eliminadas o, en su caso, adaptadas para brindar el libre acceso y la accesibilidad a las personas discapacitadas; y que será responsabilidad del servidor público titular de cada dependencia o entidad, vigilar que los espacios antiguos o actuales y de nueva creación, cuenten con dicha especificación”.

El Estado de Querétaro no cuenta aún con este catálogo al que nos referimos; este catálogo al que se hace mención en el ordenamiento jurídico citado, y que fue publicado en julio del 2009, y vean la importancia del tema y con la finalidad de hacer cumplir la ley, resulta indispensable la elaboración y publicación de dicho documento por parte del Ejecutivo Estatal.

Sólo a través de la transformación de nuestro entorno cotidiano, la población con discapacidad puede acceder a la vida social y económica de la comunidad. Limitar aspectos e instrumentos tan básicos para la población, como lo es la infraestructura física, es paralizarnos como sociedad.

Quisiera resaltar en este espacio que, independientemente del concepto médico que define la discapacidad, debemos de considerar éste como un concepto social que nos permita comprender la complejidad del tema. Este concepto ha sido definido en países desarrollados como “el modo en que la sociedad discapacita a las personas con discapacidad porque no logra adaptarse a sus diferencias”. Entendiendo así que la discapacidad refleja la interacción entre las características corporales de una persona y las características de una sociedad.

Es necesario contar con un catálogo de condiciones de accesibilidad, y cumplir con las disposiciones establecidas en ley.

Es por eso que pido su voto a favor de este exhorto. Si seguimos viendo a las personas con discapacidad como una carga para las familias o para el Estado, seguiremos perdiendo un capital humano de gran valor.

Para crecer como sociedad, es imprescindible que hagamos crecer a todas las personas, de acuerdo a sus capacidades. No podemos aspirar al desarrollo practicando el aislamiento. El camino es la inclusión, porque somos parte de un todo.

Es cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Lograr mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad, es un imperativo para toda sociedad que realmente aspire al bien común. Se calcula que el 10% de la población mundial de acuerdo con datos de la Organización Mundial de Salud padece alguna discapacidad y la mayoría una discapacidad motriz.

Para miles de personas con discapacidad, el principal problema es cómo desplazarse, es decir cómo superar la falta de accesibilidad.

Todos hemos visto que, en los últimos años, la capital del Estado ha cobrado mayor conciencia de las necesidades de todos sus habitantes, ha reservado espacios de estacionamiento para las personas con discapacidad, ha construido rampas y ha dictado medidas para que en los lugares públicos haya sanitarios, elevadores y pasos especiales para las personas con discapacidad.

Pero no es suficiente. El 23 de abril un servidor, junto con otros dos compañeros Diputados, la Diputada Micaela Rubio y el Diputado Marcos Aguilar, tuvimos la oportunidad de vivir en carne propia la experiencia de transitar por esta ciudad, en condiciones de discapacidad, y yo les aseguro que hay mucho por hacer, para que los discapacitados puedan transitar con seguridad en Querétaro.

No se ha hecho lo suficiente. El 31 de julio de 2009 se publicó en el periódico oficial La Sombra de Arteaga, la Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, que en su artículo 14, fracción 23, enuncia la obligación del Ejecutivo de elaborar, publicar y difundir el catálogo de recomendaciones de accesibilidad, esto es una serie de medidas fundamentalmente arquitectónicas para lograr la plena accesibilidad de las personas discapacitadas.

El acuerdo que hoy sometemos a la consideración de este Pleno, propone hacer un exhorto respetuoso al Poder Ejecutivo del Estado, para elaborar y publicar este catálogo de recomendaciones de accesibilidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro.

El exhorto es necesario, por cuanto en el transitorio 3ro. de la citada ley, se establece y leo textualmente, que “el Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir el catálogo de recomendaciones de accesibilidad”, mismo que hasta hoy no ha sido publicado. Las disposiciones de esta ley deben cumplirse con mayor razón, por cuanto inciden en la vida diaria de personas que requieren todo nuestro apoyo. La elaboración y publicación del catálogo, será un paso importante para mejorar el de espaciamiento y uso de los espacios públicos por parte de quienes padecen algún tipo de discapacidad.

Es hora de hacer realidad en Querétaro los principios de justicia, equidad, respeto por la diversidad y accesibilidad que están en la base de esta ley, que busca la total integración

de las personas con discapacidad a la vida comunitaria. Por eso, mi voto es a favor del acuerdo.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados.

Mi voto es a favor del exhorto para que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, elabore y publique, el catálogo de recomendaciones de accesibilidad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro, publicada en la Sombra de Arteaga el 31 de julio del 2009. El razonamiento a favor, lo da la posición de siempre de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, en este Congreso, por el respeto al ser humano, su desarrollo y participación social.

Todos debemos ser tratados por igual, sin importar las diferencias, nada por encima de la dignidad, respeto y accesibilidad de las personas. Desde la fracción el Partido Verde, siempre impulsamos modelos de gestión ambiental, y algo que siempre hemos puesto sobre la mesa, es el ordenamiento ecológico territorial, con este catálogo de medidas arquitectónicas para lograr la accesibilidad de las personas se dan herramientas para ello y aun faltan más; pero con esto, gobiernos y sociedad civil tendrán que cumplir, pero sobre todo ser solidarios con los entornos físicos, de transporte y laborales de las personas que presenten alguna discapacidad, así como la comunicación e información de los trabajos realizados.

La arquitectura no sólo debe ser planificada adecuadamente, sino también social, pero sobre todo accesible e incluyente. Es por cuales razones nuestro voto será a favor de este exhorto.

Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Cabrera Pérez.

—**El Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Muchas gracias Diputada Presidente. Diputadas y Diputados.

La discapacidad en una sociedad como la nuestra, cuando es indebidamente dimensionada, llega a constituirse en una condición no solo de segregación y de falta de oportunidades para quien la padece, sino que en ocasiones acaba por ocultar las cualidades del individuo, hasta hacerlo invisible a los ojos de la sociedad, quien al final puede acabar perdiendo valiosos beneficios.

Además ello convierte a la garantía de igualdad consagrada en nuestra Carta Magna, en una mera declaración aspiracional, por no hacerse efectiva para todos los ciudadanos. En ese sentido, como ejecutores del mandato constitucional, es obligación de toda autoridad, contribuir mediante acciones concretas, al establecimiento de las medidas que permitan crear las condiciones para que cada individuo de la sociedad logre tener oportunidades reales de desarrollo, que atiendan a sus aspiraciones y no a su condición física.

Sin duda con esa finalidad fue emitida la Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro y en el mismo sentido, se dispuso que el Ejecutivo emitiera el catálogo de recomendaciones de accesibilidad, en el

cual deben establecerse las medias arquitectónicas para lograr la plena accesibilidad de las personas discapacitadas.

En consecuencia, al considerarse que el referido catálogo podrá ser observado en la construcción de nuevos desarrollos urbanos y en la realización de obras públicas, se concluye que su oportuna emisión es indispensable para beneficiar a la población discapacitada de nuestra entidad.

Por tanto y aún cuando la referida ley no estableció plazo para la publicación del catálogo, debemos tener en cuenta que entre más pronto sea publicado, necesariamente sus beneficios serán mayores, ya que también más rápido será promovido un mayor nivel de bienestar de las personas con discapacidad, permitiéndoles una mayor integración a su comunidad y elevar su calidad de vida, trayendo además beneficios al resto de la sociedad.

Por tanto y atendiendo a la obligación de promover la mejora en las condiciones de vida de todo queretano, insto a esta Asamblea, a votar en sentido afirmativo la propuesta que presenta la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Y de conformidad con lo que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestar en forma económica...

Diputada Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 y 126 fracciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presente en su momento y expídase el proyecto de acuerdo correspondiente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para los efectos correspondientes y para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DIRIGIDO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA MODIFICAR EL PLAZO DE APLICACIÓN DEL TÍTULO JUICIO ORAL MERCANTIL DE LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo dirigido al Senado de la República para modificar el plazo de la aplicación del título de Juicio Oral Mercantil de la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría... (**voces ininteligibles**).

—**La Diputada Presidenta:** Bien, pues con fundamento en lo que establece el artículo 61 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario someta en discusión en un solo acto la moción suspensiva presentada por el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión la moción suspensiva, los que deseen participar favor de inscribirse en esta Secretaría...  
Diputada Presidente, hay un solo orador, el Diputado Marcos Aguilar, a favor de la moción suspensiva.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace esta solicitud de moción suspensiva, a efecto o con el fin de que el dictamen de mérito que está proponiéndose para su aprobación, que corresponde al dictamen de la iniciativa de acuerdo dirigido al Senado de la República para modificar el plazo de aplicación del título Juicio Oral Mercantil, de la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, que fuera presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en función de una iniciativa presentada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicito respetuosamente y pido el apoyo de todos los Diputados para que, esta iniciativa sea devuelta para hacer algunos replanteamientos en el contenido de dicho exhorto, que se está planteando a la Cámara de Senadores, en virtud de que observamos una área de oportunidad importante para enriquecer el contenido del documento y que la Cámara de Senadores que justamente estará concluyendo con el proceso legislativo en el ámbito federal, en función de que ya fue aprobado este título reformando el Código de Comercio en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consideramos prudente y atinente de realizar algunas adecuaciones para mejorar su contenido.

Por eso el planteamiento, es justamente que sea devuelto a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que dichas modificaciones sean integradas al texto del documento, y podamos enviar algo con el mayor contenido posible que garantice que esto que se esta solicitando sea favorable para todas las entidades de la República Mexicana.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación en forma económica la solicitud de moción suspensiva que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación la solicitud de moción suspensiva, favor de manifestarse de forma económica...  
Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, remítase a la Comisión que lo propuso a efecto de replantear su contenido.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE SE INTENSIFIQUE EN EL ESTADO, LA JORNADA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICOUTERINO Y CÁNCER MAMARIO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones de Salud del Estado de Querétaro, para que se intensifique en el Estado, las jornadas de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario, presentado por la Comisión de Salud y Población; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de la Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran tres oradores. En primer lugar la Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro, en sentido a favor; el Diputado Crecenciano Serrano Hernández, a favor; y el Diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de la LVI Legislatura.

Es un derecho constitucional la salud. Es nuestra responsabilidad cuidarla y conservarla con el apoyo de las instituciones que el Estado nos proporciona.

El cáncer es de las principales causas de mortalidad de mujeres en el mundo, tal como lo indica la Organización Mundial de la Salud. En México y en Querétaro, el cáncer cervicouterino y mamario que nos ocupa; este exhorto, el que hoy ponemos a su consideración, en nuestro Estado a pesar de las campañas actuales de prevención, mueren en promedio 48 mujeres por cáncer cervicouterino y 66 por cáncer mamario. Es por eso que las mujeres que integramos esta Legislatura hacemos un exhorto a las instituciones de salud, para que intensifiquen su labor logrando captar a un mayor número de mujeres y poder evitar estas muertes innecesarias, ya que existen datos que nos corroboran que se han detectado estas muertes por falta de un diagnóstico temprano,

por lo que queremos que todas las mujeres de Querétaro, se realicen sus exámenes en forma oportuna y queremos hacerles aquí un llamado por que la Secretaría de Salud se están haciendo gratuitamente por lo que es la falta de voluntad de las mujeres por lo que no podemos detectarlas a tiempo.

Estadísticamente sabemos que casi todas las muertes son prevenibles haciéndose los estudios adecuados en el momento adecuado; es por ello que propongo a este honorable Pleno, aceptar el acuerdo de que se exhorta a las instituciones de salud públicas de nuestro Estado, para que se intensifiquen las jornadas de detección de cáncer cervicouterino y mamario, logrando con ello salvaguardar día a día la vida de muchas mujeres queretanas.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Crecenciano Serrano Hernández.

—**El Diputado Crecenciano Serrano Hernández:** Muchas gracias. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputadas y Diputados.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática siempre ha demostrado un trabajo y apoyo a las demandas sociales que tengan beneficio directo a la sociedad queretana; porque hoy en día es necesario que las instituciones de salud del Estado de Querétaro trabajen adecuadamente y sobre todo, se enfoquen a la prevención de las enfermedades mortales como es el cáncer, la enfermedad que hoy día es la causa de muerte de miles de mujeres queretanas.

Por lo tanto, hago una atenta invitación a las instituciones de salud pública del Estado de Querétaro a que se den a la tarea de realizar más campañas de detección del cáncer cervicouterino y de mama; por lo que propongo que mediante estudios de Papanicolau y mastografías que sean gratuitas para las zonas más marginadas de nuestro Estado, tales como son las comunidades de los municipios rurales, en la zonas semidesiertas de Querétaro y el resto de la Sierra Gorda queretana.

Estas personas, por su condición económica requieren especial atención; por lo anterior considero que no debemos dejarlos desamparados, no sin antes mencionar que este beneficio también debe ser llevado a la población de las comunidades del municipio de Querétaro que hoy en día se encuentran notablemente en un rezago social en materia de salud. Es por eso que mi voto lo doy a favor por que es necesario que estas mujeres sean verdaderamente atendidas, y no principalmente también a nuestras indígenas, que por importancia, son las que salen mas perjudicadas.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Cuanalo Santos.

—**El Diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

La mejor inversión que la salud pública en el Estado puede ejercer, hoy más que nunca se llama prevención. Por esta razón, es que se debe prestar atención no sólo a los números que hablan de recursos aplicados e infraestructura, sino que también se debe dar prioridad a los distintos programas de medicina preventiva.

Resulta alarmante darnos cuenta que la frialdad de los números sobre el cáncer de mama y cáncer cervicouterino, indican que seguimos sin poder hacer frente a esta problemática que cada día es más común.

Pero resulta más alarmante saber que uno de los principales aliados de este tipo de enfermedades radica en la falta de información. Esa ignorancia mata por desconocer que el cáncer de mama y el cervicouterino son el primero y el segundo cáncer más común en las mujeres, respectivamente.

Hablar de números de este tipo de enfermedades siempre será doloroso, pero es importante saber que en la entidad, las muertes de los últimos 5 años por cáncer cervicouterino en mujeres de entre 25 y 64 años fue de 289, en tanto que por cáncer de mama, la Secretaría de Salud registró 400 decesos en el mismo periodo de tiempo.

Reconocemos la labor que hace la Secretaría de Salud del Estado ya que en la actualidad existen jornadas preventivas de éstas y otras enfermedades, pero la realidad es que falta mucho más por hacer en el tema de la reducción de los índices de mortalidad, de mortandad, por esta causa, por lo que desde esta tribuna queremos exhortar a las autoridades de salud a que intensifiquen las acciones, sobre todo de prevención.

De acuerdo al INEGI, en el país el 13.5 % de las defunciones por cáncer, corresponden al cervicouterino y el 13.3 % al mamario.

Por otra parte, estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, muestran que hoy el comparativo nacional de la tasa de mortandad por cáncer cervicouterino, coloca a Querétaro en el lugar 14 de los 32 Estados. En tanto que la tasa de mortandad por cáncer de mama, ubica a la entidad en el lugar 11, estamos por encima de la media nacional, por ello siempre es necesario un programa de promoción permanente, establecido y sobre todo medir el impacto que éste tenga.

Es cierto, el desinterés y el pretexto de la falta de tiempo de gran parte de la población, son de los principales retos a vencer, pero alguien tiene que romper con este círculo vicioso, y creo, que los servicios de salud públicos son quien tienen que dar el primer paso, intensificando en primer lugar la difusión y el acercamiento a la población de sus programas de prevención, sobre todo en los sectores que son económicamente mas vulnerables.

Vigilar nuestra salud es responsabilidad de cada individuo y ante ello poco podemos hacer. Por esta razón se necesita hacer hincapié en el acercamiento permanente de éstas jornadas de prevención con las mujeres. Tan sólo en el 2007 se efectuaron 41 mil 456 exploraciones clínicas de mama, cifra que para el 2008 se redujo drásticamente registrándose un poco mas de 27 mil solamente, según datos de la propia Secretaría de Salud del Estado.

El cáncer es un mal que no podemos evitar, pero lo que si debemos hacer, es exhortar al Gobierno Estatal para que informe a nuestras mujeres que existen recursos públicos destinados para brindar cualquier tipo de información sobre este padecimiento.

Insisto, se han hecho cosas importantes mediante jornadas preventivas, pero tratándose de una de las principales causas de muerte en las mujeres queretanas, se deben redoblar esfuerzos para que con base a una cultura de información y temprana detección este tipo de males, la estadística de mortandad se vea reducida en forma sustancial.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Y de conformidad con lo que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarse en forma económica...

Diputada Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción de nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 y 126 fracciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase el acuerdo, a las instituciones de salud del Estado, integrantes de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos correspondientes, envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL, TOME EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUIENES SE Oponen A QUE SE LIBERE EL MERCADO AGROPECUARIO ENTRE LOS DOS PAÍSES. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual la LVI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, tome en cuenta las opiniones de los productores del sector agropecuario del Estado de Querétaro, quienes se oponen a que se libere el mercado agropecuario entre los dos países, presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Diputada Presidenta le informo que hay cuatro oradores inscritos en esta Secretaría. El Diputado Bernardo Ramírez, el Diputado Fernando Rocha, el Diputado Joaquín Cárdenas y el Diputado Jesús Llamas, todos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia, Diputados y Diputadas.

México cuenta con un total de doce tratados de libre comercio que cubren cuarenta y cuatro países. Es el segundo país con más tratados en el mundo, además cuenta con tres acuerdos de complementación económica. El posicionamiento de México como vía de acceso a un mercado potencialmente amplio ha sido en gran medida gracias a la firma de tratados comerciales, sin embargo, existen algunos sectores donde aplicar una apertura comercial total, posicionaría a nuestro país en clara desventaja.

Durante el 2009 se planteó la intención de los gobiernos mexicano y brasileño de firmar un tratado de libre comercio entre ambas naciones; ante este hecho, diversas voces se alzaron tanto a favor como en contra. Derivado de la firma de todo tratado, resulta posible esperar efectos secundarios nocivos para cualquiera de los firmantes. En el caso de México incluir al sector agropecuario dentro de este posible tratado de libre comercio con Brasil, podría significar un riesgo, mismo que como Legisladores es nuestra responsabilidad advertir y proteger a cada sector que representamos.

Comparto la idea de que la generación de competencia estimula a la mejora continua en ciertos aspectos, sin embargo, está claro que una regla general de la competencia es que los involucrados cuenten con una igualdad de condiciones para que ésta sea justa y pueda derivar en resultados positivos para los implicados, en los últimos años Brasil se ha posicionado como el principal productor a nivel mundial de insumos agrícolas y segundo en productos de origen pecuario.

Pese a que las condiciones económicas entre México y Brasil son similares ya que ambas se constituyen como principales economías emergentes del mundo y son las dos más grandes de América Latina, Brasil tiene y mantiene cerrada su economía con programas de protección a su industria que no tenemos en México, sería el primer tratado de libre comercio que firma Brasil con otros países del mundo.

Otro aspecto que resultado importante destacar es el riesgo sanitario que pudiésemos enfrentar ante patologías que ya se tienen controladas en el sector pecuario en el país. La Organización Mundial de Sanidad Animal dio a conocer durante el 2008 la lista oficial de países libres de la fiebre aftosa, entre los cuales México se encuentra incluido, pero según esta misma organización Brasil aun cuenta con espacios en su territorio nacional donde la enfermedad no ha sido erradicada e incluso en algunos Estados se logra controlar con vacuna.

Vale la pena hacer extensiva a las instancias competentes estos dos principales argumentos para considerar la inclusión del sector agropecuario dentro del tratado libre comercio que se pretende signar con Brasil. Por lo anterior, emito mi voto a favor del dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados.

El día de hoy es un día muy importante para el sector agropecuario, y no solamente el sector agropecuario estatal, si no el sector agropecuario nacional. Quisiera antes de empezar mi intervención el reconocer el trabajo que se hizo dentro de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por parte de mis compañeros Joaquín Cárdenas y por parte de mi compañera Dalia Xóchitl Garrido, en donde hemos demostrado, en la Comisión de

Desarrollo Agropecuario, tenemos consensos y tenemos esa sensibilidad donde nos unimos para un bien común que es el agro queretano.

Los espacios de diálogo con nuestros socios comerciales deben promoverse sobre la base de la madurez y el respeto, buscando la construcción de consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales que son comunes a los países de Latinoamérica. Actualmente está en proceso de negociación un tratado de libre comercio con Brasil, país que según datos proporcionados por el Secretario de Economía en reunión con integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, ha incrementado sus importaciones en alrededor de un 209% de 2000 al 2009, en comparación con el 72% que ha tenido nuestro principal socio comercial, Estados Unidos; así mismo, se informó que más del 90% de las importaciones de Brasil corresponden a bienes industriales, área en la que México puede competir con la Unión Europea y China, pues nuestros costos logísticos son más económicos.

En ese contexto, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, ha sido claro en afirmar que no hay una fecha fatal para la firma del tratado libre comercio con Brasil, además de que están siendo tomadas en cuenta las inquietudes de los diferentes sectores productivos que se han pronunciado al respecto.

Por ello, es imprescindible que actuemos como interlocutores de los productores del sector agropecuario de nuestro Estado, quienes se han manifestado en diversos foros y reuniones en contra de la inclusión de dicho sector en los acuerdos del tratado de libre comercio que, en su caso, se firme entre México y Brasil.

La causa de su inconformidad tiene que ver con la gran desventaja en la que se encuentran frente a los productores brasileños en materia de competitividad en los sectores agrícola y pecuario, pues Brasil produce mucho y a bajos costos, además de que tiene la capacidad de satisfacer la producción de los insumos que consume su población en materia alimentaria, por lo que la expectativa de exportaciones hacia ese país en el sector agropecuario mexicano sería prácticamente inexistente.

Aunado a ello, debe fijarse la atención en el hecho de que desde la década de los 50's nuestro país ha llevado a cabo el gran esfuerzo de mantener al ganado mexicano libre de fiebre aftosa, que es una de las enfermedades más contagiosas entre los mamíferos biungulados, de doble pezuña, y es necesario precisar que Brasil no se encuentra entre los países libres de fiebre aftosa de acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal, lo que implicaría un grave riesgo sanitario para el ganado mexicano en caso de liberarse las fronteras para el comercio entre los dos países.

Por todo lo anterior, el día de hoy los invito a que llevemos la voz de nuestros representados del sector agropecuario a las negociaciones del tratado de libre comercio con Brasil, a efecto de que sean tomadas en cuenta sus inquietudes e inconformidades y ejerzamos así de manera responsable, la representación social que nos ha sido encomendada.

Quiero hacer también un reconocimiento en caso de que sea aprobado pro este Pleno, esta iniciativa de acuerdo donde seríamos el primer Congreso que nos pronunciamos a favor de que no sea incluido el tratado, el capítulo agropecuario en el tratado libre comercio de Brasil, también quiero informarles que el dictamen va dirigido también en caso que sea aprobado por este Pleno a todas las Legislaturas y en donde podamos realmente que se nos escuche por primera vez, y no los Legisladores, que se escuche por primera vez a los productores que el Gobierno Federal, que la Secretaría de Economía sea sensible a este punto, por que el campo señores, ya no aguanta más, el campo ha sido y ha caído su poder adquisitivo de nuestra gente durante más de 30 años, es hora de

que se escuche la voz de los productores, de que se escuche la voz de los que menos tienen

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

—**El Diputado Joaquín Cárdenas Gómez:** Gracias señora Presidenta, con su permiso. Se manifiesta el rechazo a la firma del tratado de libre comercio con Brasil porque tendríamos graves implicaciones para la industria y el sector agropecuario mexicano. La Secretaría de Economía busca, en conjunto con el sector privado, el mecanismo más conveniente para profundizar la relación comercial con Brasil, según la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, sin embargo el rechazo de la mayoría de los sectores productivos del país han manifestado su desaprobación, en este caso el sector agropecuario es el más dañado.

Al decir los especialistas, Brasil es un país hermético, aun teniendo un acuerdo comercial, los brasileños van a poner excesivos límites a la inversión y a la operación de negocios. Por ejemplo, muchos esfuerzos de empresarios para exportar a Brasil han acabado en la adquisición de empresas allá porque es la única manera de poder operar; los campesinos de donde vamos a sacar para comprar allá y poder tener ventajas competitivas.

En particular, existe una alerta porque el sector agropecuario sería de los más afectados con este tratado de libre comercio. Tener acceso real a su mercado se ve muy complicado y entregar nuestro mercado a cambio de barreras arancelarias no parece conveniente.

Ante el interés de la Secretaría de Economía por lograr un acuerdo comercial con el país carioca, se lleva a cabo un sondeo entre los afiliados a la CONCAMIN para conocer su posición al respecto, y resultó que sólo el 3% apoya el tratado. De esta manera, la institución empresarial dijo que tomando en consideración a la opinión mayoritaria del sector industrial, es claro, hoy en día resultaría improcedente un acuerdo con Brasil, sobre todo por la política no arancelaria que aplica esta nación. Máxime en el sector agrícola, considera que en este momento no es conveniente realizar esfuerzos en ese sentido, resultaría más provechoso para la actividad económica del país aprovechar los acuerdos comerciales que dispone México, aunque algunos ya con desventaja para el sector agropecuario.

Bajo dicho contexto, consideramos más prudente desarrollar una estrategia para aprovechar los beneficios de la red comercial que ya dispone México en lugar de buscar nuevos acuerdos que podrían ahondar aún más el saldo deficitario de la balanza comercial. Por eso mi voto será a favor de este dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señora Presidenta.

El tratado de libre comercio, es un conjunto de reglas que los países acuerdan para vender y comprar productos y servicios.

Los tratados de libre comercio son importantes pues se constituyen en un medio eficaz para garantizar el acceso de nuestros productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras así como también los productos y servicios del país o los países

con los que se acuerde el tratado. Además, permiten que aumente la comercialización de productos nacionales, se genere más empleo, se modernice el aparato productivo, mejore el bienestar de la población y se promueva la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros.

Pero además, el libre comercio sirve para abaratar los precios que paga el consumidor por los productos que no se producen en el país. En este contexto es evidente que la experiencia que tiene México con los doce tratados que hasta ahora tenemos firmados, solo dejan en una clara desventaja al mercado interno, esto a razón de una falta de educación en cuanto a la debida explotación a los recursos, la falta de inversión en investigación y tecnología, que hacen que nuestros productos y/o servicios sean desplazados a causa de un precio y hasta a veces una calidad que no está dentro de los niveles de competitividad por la misma falta de tecnología e investigación.

Pese a que México es uno de los países con mayor diversidad biológica, es decir que poseemos entre el 10 y el 12 % de la biodiversidad mundial según la SEMARNAT, la falta de apoyos en investigación, inversión, extensionismo, infraestructura, y de subsidios federales, estatales y locales como los que tiene Brasil dejan a México en un nivel inadecuado de competitividad.

Me costó trabajo decidirme a tomar la palabra en este asunto, hablo de un delicado exhorto que se espera ser aprobado por la LVI Legislatura de nuestro Estado; exhorto en donde se espera que la Secretaria de Economía tome en cuenta la opinión desesperada y enterada del sector agropecuario de nuestro Estado y no se firme tratado alguno en donde incluya al vulnerable sector antes mencionado.

Mis respetos al Diputado Juan Fernando Rocha Mier, Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, persona del grupo de los buenos panistas no de los perversos, quien se preocupó y consultó a sus representados de su Distrito con claro sello de honestidad y espíritu de servicio, con manos limpias, si, con manos limpias, y no, no, por supuesto que no, de uñas largas, como otros.

Gracias Diputado Joaquín Cárdenas Secretario de la multicitada Comisión, gracias Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio; el esfuerzo realizado con sus representados significa una guía, un buen ejemplo a seguir de cómo se hacen los trabajos en beneficio de la ciudadanía en general, sin distingo alguno. Es así la forma de trabajar que la ciudadanía espera resultados de nuestras coincidencias, apartando nuestras diferencias, si es para el logro de la tan esperada justicia social.

Mi voto será favorable al trabajo en equipo realizado por esta Comisión, como también espero conseguir el consenso y solicitar lo mismo pero en el sector industrial.

Reglas claras en los tratados de libre comercio, equidad, igualdad, y honestidad deberá, ser el sello que distinga este nuevo tratado de libre comercio, si es que se llegará a firmar.

Es preciso comentar que la Secretaria de Economía del Ejecutivo Federal peca de ingenuidad cuando menos en la rama industrial sus políticas tributarias han sumergido a la industria mexicana en una marea roja que intoxica que enferma, situando a los industriales nacionales en franca desventaja con sus competidores extranjeros, que nos inundan con productos de toda índole aprovechando que en la Subsecretaria de Economía abrogaron de la manera más absurda e infantil los aranceles a infinidad de productos extranjeros arruinando prácticamente a la industria nacional. A quien lo dude, lo invito a cualquiera de las grandes o medianas cadenas comerciales de todo el País, a revisar los productos que se le venden a las familias mexicanas a ver cuántas marcas y productos nacionales existen en sus exhibidores y estantería, y cuantas extranjeras. Así de sencillo, así de fácil, es hora de despertar, de seguir el ejemplo de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y trabajar unidos por México y los Mexicanos.

Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con lo que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado segundo Secretario, someta en forma económica a votación el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarse en forma económica...  
Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para su conocimiento, así como a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y en su caso, se adhieran al presente, envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

## 2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden de día, estamos en el punto número trece, asuntos generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse con el Diputado segundo Secretario, señalando claramente el tema que habrán de abordar.

—**El Diputado segundo Secretario:** ...Le informo Diputada Presidenta, que se encuentran inscritos cuatro Diputados; el Diputado José Luis Aguilera, referente a las declaraciones del Secretario de Turismo; el Diputado Ricardo Astudillo, con el tema cambio climático; el Diputado Hiram Rubio, con el tema funciones fiscalizadoras del Poder Legislativo; y el Diputado Antonio Macías, con medios alternos de solución de conflictos.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera Rico, con el tema de declaraciones del Secretario de Turismo.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados.

Quise registrar así mi intervención, para no decir sobre las mentiras del Secretario de Turismo.

Rumbo y destino fueron las declaraciones del Gobernador José Calzada Rovirosa hace una semana, ante los jóvenes que intervinieron en el Parlamento Juvenil, en el debate juvenil que tuvo verificativo en varias etapas, y una de las señales que reconocemos en el Gobierno del Estado eran las declaraciones del Gobernador José Calzada, dónde marcaba el rumbo y destino que hoy los jóvenes de Querétaro se tienen esa

responsabilidad. Quiero aclarar ante el Pleno de la Cámara de Diputados que Convergencia no ha presentado, ni presentará ninguna iniciativa que tenga que ver en contra por supuesto de los jóvenes, ni mucho menos en contra de los valores familiares, y ni mucho menos está a discusión creo yo, y puedo hablar por muchos de ustedes en el sentido de que no podemos fomentar el alcoholismo en nuestros jóvenes. Creo que ese no es el objetivo de ninguna Comisión, al menos nos hemos llevado en el respeto todas las 25 Comisiones que no existe en este momento registrado, e invitaría al Secretario de Turismo a que se informará primero antes de abrir la boca, en el sentido de que Convergencia presentó a este Congreso del Estado una iniciativa para que los jóvenes menores de edad en este caso 16 y 17 años, pudieran entrar a los antros o discotecas del Estado de Querétaro. Quiero señalar varios cuestionamientos que hace referencia en las declaraciones hoy en día en el Diario de Querétaro; nadie fomenta el alcoholismo en los jóvenes en esta Legislatura, ese ha sido claro mensaje por parte de muchos de los Legisladores que somos jóvenes; nadie ha inscrito ninguna iniciativa, ni está a debate público en alguna Comisión ordinaria en especial del Congreso. Sorprende el criterio que maneja el Secretario de Turismo, que dice que el cumplimiento de la ley está a criterio; la ley se cumple y se sanciona a quien no cumpla la ley; nunca se está a criterio de una ley, es muy clara en todos los sentidos, y para ello, hemos estado en acuerdos con el Secretario de Gobierno, que hemos tenido un respeto absoluto por parte de Jorge García Quiroz, como Secretario de Gobierno y donde ha respaldado algunas propuestas, y ha superado etapas muy importantes como antro consentido, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con los antros, con el municipio de Querétaro, con el municipio de El Marqués, con el municipio de Corregidora, y que hasta estos momentos todos y cada uno de ellos han cumplido con la ley. Jamás ha estado a criterio la ley de un subordinado. Ahora me salió poeta o filósofo “el tabaco mata a la larga, y el alcohol mata a la corta”, vaya que expresión que definitivamente un Secretario ha dicho ante los medios de comunicación y cité textualmente como viene. Una de las cosas que no vamos a permitir como Legisladores y una de las situaciones que hoy estamos muchos aquí representados de todos los Partidos Políticos, el menciona que los adolescentes, adolecen de muchas cosas y una de ellas es el sentido común. Las ignorancias que demuestra el Secretario de Turismo al calificar a los adolescentes, que adolecen de muchas cosas y una de ellas es el sentido común, los jóvenes no son ningunos ignorantes para llevar a cabo sus propias decisiones. Creo que hay hoy métodos, hoy hay reglas establecidas, el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal ha implementado mecanismos necesarios para que los jóvenes puedan acceder a la educación, que puedan acceder en los municipios serranos a mayor calidad de vida y por supuesto que se han generado programas, en el Instituto Mexicano de la Juventud, en el Instituto Queretano de la Juventud quienes tienen la voz cantante de los jóvenes. Me sorprende en pocas palabras, me pude sorprender la desfachatez que ha tenido este Secretario de calificar a los adolescentes de esta manera, no lo vamos a permitir desde el punto de vista que también venimos a representar a los jóvenes, de distritos o del Estado de Querétaro, pero no podemos permitir tampoco que el Secretario de Turismo califique de esa manera a la juventud queretana. Primero el Gobernador ha marcado el rumbo y el destino de los jóvenes, y lo ha mencionado en cada discurso, y viene un Secretario a calificar a los jóvenes y a sentirse poeta y filósofo de un Gobierno del Estado. Si nosotros nos ha calificado de fomentar el alcoholismo en los jóvenes, que hizo él en Plaza de Armas públicamente, le dio gratis de tomar a jóvenes de 13, 14 años que pasaban por ahí, en una muestra dice él, de vinos y quesos, y que ahí había jóvenes con uniformes escolares tomando gratis vino tinto. Entonces quienes fomentan el alcoholismo en nuestros jóvenes. Que estamos proponiéndole a los jóvenes que

organizan los after, que es un problema que ya originó una muerte y que no queremos una muerte más; lo que estamos proponiendo son antros juveniles sin alcohol, que los jóvenes se puedan divertir sin alcohol en un antro establecido, lo que hoy organizan, los principales organizadores de los after en Querétaro tienen 15 años, 16 años y 17 años, jóvenes que lo prohibido lo hacen realmente en unas fiestas, y en eso amerita una sanción que se han sancionado a más de 20 after en lo que va y resta de esta administración. Los esfuerzos se están haciendo, y las propuestas se pueden hacer de cara a la sociedad, yo invitaría que la próxima semana el Secretario de Turismo a que escuchara a los jóvenes, a que no se vale que nos califique de esta manera que estamos fomentando en la Legislatura el alcoholismo por que eso no es cierto, eso es mentira y es una aberración que lo hace ante los medios de comunicación y que no tiene la cara ni los pantalones para venir a la Cámara de Diputados a decirlo de frente. Nosotros no vamos a lanzar ningún reto, ni vamos a pedir, ni le vamos a solicitar que pida una disculpa públicamente al Congreso del Estado, a valores entendidos, ni le corresponde estar el Secretario de Turismo, si es dueño de restaurantes, allá él, pero no le corresponde juzgar una situación que le corresponde a la Secretaría de Salud o a la Secretaría de Gobierno. Que hemos tenido de los dos Secretarios que he mencionado, el respeto absoluto para nuestras propuestas, y que el Secretario de Salud y el Secretario de Gobierno han recibido las propuestas de los jóvenes queretanos, no se vale este tipo de declaraciones, y yo pediría sobre todo al Gobierno del Estado respeto a la Cámara de Diputados. Si nosotros hemos respetado algunas ocasiones acuerdos que no hemos dado a conocer, también los acuerdos bajo los medios de comunicación, no se vale que este tipo de mensajes nos vengan a decir de otra manera que el Congreso del Estado está legislando para fomentar el alcoholismo en los jóvenes y así lo marco él, y él menciona de una iniciativa, Diputados no hay ninguna iniciativa presentada, y por eso lo quise aclarar en Pleno de la Cámara de Diputados, por que eso no está a debate. Hoy los antros están dispuestos a abrir sus lugares de establecimiento una o dos días por semana para los jóvenes menores de edad, para hacer las tardeadas famosas, que les llamaremos antros juveniles, sin alcohol, una diversión segura. El Secretario Adolfo Vega Montoto nos ha brindado la oportunidad de conocer el sistema radar que estamos a favor, por que ha bajado los índices de accidentes viales. Todos los Secretarios han hecho su labor menos este ignorante que hoy declara que los adolescentes carecen precisamente de sentido común, de dónde saca este personaje que de alguna manera no conoce ni siquiera Querétaro, que se dedique a hacer su trabajo y le exigimos respeto a la Cámara de Diputados. No vamos a permitir ni nos vamos a quedar callados ante las ignorancias que manifiesta el Secretario, ante los medios de comunicación. Muchas gracias.

Es todo cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suarez:** Con su permiso señora Presidenta.

El cambio climático es un potente recordatorio de aquello que todos compartimos por igual y que es nuestro planeta tierra.

México será el foco de atención mundial durante el 2010, pues será sede de encuentros donde se generaran acuerdos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y albergará la cumbre de 170 países mejor conocida como la COP 16, en la primer semana de diciembre.

A los Legisladores de todo el país nos toca asumir este reto de compromiso. Se perfila como el problema ambiental global más relevante de nuestro siglo; la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero, así mismo promover el desarrollo sustentable. Encontrar los acuerdos para la mitigación y adecuación del cambio climático será tarea de todos. El aporte legislativo mexicano para el mundo, será de una vital importancia para buscar mecanismos adecuados a atender este problema.

Tenemos muchas deudas ecológicas irreparables, no llueve a gusto de todos, siempre los desastres le tocan a los más vulnerables, a los damnificados de siempre, a los países en desarrollo que tiene limitada su capacidad de respuesta; el impacto del cambio climático es social, económico y es de hoy, voluntad de acuerdos políticos.

Por ello los Congresos locales tendremos que generar políticas públicas que tengan una dirección, de un andamiaje jurídico presupuestal y un marco legal para este problema actuando desde lo local.

En este sentido la Comisión de Desarrollo Sustentable de esta Legislatura, ha iniciado los trabajos para la revisión de la Ley Forestal, la Ley Ambiental, inicio para la creación de la Ley de Administración del Agua, todas estas para el Estado de Querétaro, que serán pilares para la Ley del Cambio Climático Local, y en un futuro a la Ley de Cambio Climático General, para promulgarse la Ley de Cambio Climático Federal encuentre a Querétaro preparado y estructurado para tal fin.

Uno de los principales puntos de coincidencia que se ha manejado a nivel nacional e internacional, es la falta de aportación de recursos económicos en la inversión para los proyectos, programas y problemas que viven los municipios en atención a contrarrestar efectos de cambio climático, como son mantenimiento de las cuencas y microcuencas, el manejo de los residuos sólidos, asimismo el identificar y salvaguardar las áreas naturales protegidas. Yo los invito a todos los Legisladores a que acudan a nuestras mesas de trabajo que cada quince días estamos llevando a cabo con diferentes Dependencias del Estado; la semana pasada arrancamos con gran éxito y con una presencia de 36 miembros, 14 enviados por los municipios de los 18 municipios de Querétaro, asimismo como Secretarías, Dependencias, Delegaciones Federales, las cuales estamos escuchando todas las voces en diferentes puntos para esta primer reforma, los cuales son: regulación de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, planeación estratégica ambiental, forestal y fondo forestal estatal, zonificación forestal, e inventario forestal, certificación de prestadores de servicios técnicos forestales, transferencias de funciones al Estado en materia forestal, obviamente diseñar el reglamento de esta ley y normar los cambios de uso de suelo en el Estado de Querétaro. Estos puntos obviamente son de vital importancia el actuar en lo local. Hay un punto muy importante compañeros Diputados, en el cual yo voy a pedir y solicitar su apoyo en el que tiene que ver con la inversión de recursos económicos para esta problemática, en el Estado de Querétaro aportamos cerca de entre 100 y 150 millones de pesos anuales por concepto de cambios de uso de suelo, tanto de Gobiernos Municipales, Gobierno Estatal, asimismo de particulares. Esta cantidad se va y para en el Fondo Mexicano Forestal; este Fondo Mexicano Forestal trabaja con cerca de 6 mil millones de pesos al año, y que tienen que ser regresados a los Estados que presenten sus proyectos y programas adecuados, desgraciadamente hay muy poca información de estos programas, es mucha la tramitología que tienen que hacer los Alcaldes para acceder a este recurso. Tristemente este dinero lo volvemos a ver en nuestro Estado desde 2 años, 3 años, 4 años, 5 años o hasta 6 años, en proyectos que no necesariamente fueron donde se sufrió una deforestación o un cambio de uso de suelo, esto es lo que tenemos que empezar a cambiar, con las reformas que estamos planteando en la ley local que tiene que impactar en la Ley General Forestal y en dos artículos del reglamento emanado de

esta ley, podríamos garantizar que de estos 150 millones de pesos pudiéramos retener en el Estado un porcentaje para crear el Fondo Estatal Ambiental y con esto los Presidentes Municipales de los 18 municipios pudieran acceder a programas concretos, que nos ayuden a mitigar los efectos de cambio climático.

Las voces internacionales y nacionales no se equivocan, necesitamos empezar a invertir con políticas transversales, con gobernabilidad ambiental en todo el país para poder generar una cultura de concientización, pero también de acceso a los Presidentes Municipales a que puedan ellos también crear sus propios programas y proyectos. Es un gran reto el que tenemos como país, a mi me gustaría invitarlos a que nos pusiéramos todos esta camiseta, ya que la última semana de noviembre y la primera de diciembre seremos sede de 170 países que antes este tipo de Cumbres solamente se destinaban a los países del primer mundo o desarrollados en los que han venido tomando las decisiones de nuestro mundo entero. Hoy, México ha sido considerado por que ha hecho el compromiso de presentar proyectos, asimismo como leyes, la General de Cambio Climático y en los Congresos locales aterrizarlas a leyes estatales, para poder dar a conocer al mundo que México está preocupado como un país en vías de desarrollo del tema ambiental.

También yo quiero poner sobre esta tribuna, que los próximos días presentaremos un proyecto en la Comisión de crear una Comisión Especial de Cambio Climático Interinstitucional, es decir que puedan no nada más ser parte de Diputados, si no que también Secretarías, también gente de Gobierno del Estado, asimismo también, Delegaciones Federales, para poder nosotros estar atendiendo esta problemática y dar la pauta para que Querétaro tenga las reformas adecuadas y los mecanismos adecuados para poder ayudar a nuestro país en esta Cumbre que se llevará a cabo en el próximo mes de diciembre, y que Querétaro tenga algo que aportar en materia ambiental como miembro del Estado del País sede, y que podamos dar a conocer al mundo que estamos preocupados también por este tema, asimismo también que podamos tener acceso a los recursos económicos internacionales que serán destinados a los países que presenten un marco jurídico adecuado, reglas de operación adecuadas y programas adecuados para contrarrestar los efectos de cambio climático desde el nivel federal, estatal y municipal. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Rubio García.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Con la venía de la Presidencia.

Quiero abordar hoy un tema que me parece que tiene que ser del interés de todos los que integramos este Poder Legislativo.

Cuando arrancábamos la constitución o la conformación de grupo legislativo del PRI, y acudimos a una rueda de prensa, nos cuestionaban que si en los hechos íbamos a ejercer la función fiscalizadora que le corresponde a los Legisladores. Una respuesta que no le gustó, que no le cayó bien a más de algún actor y que incluso señalaron que no solamente no estábamos actualizados en cuanto al contenido de la norma, sino que estábamos, pareciera en un estado de discapacidad cuando menos visual de lo que actualmente en ese momento se normaba respecto a esta función. Yo planteo y sostengo que el grupo legislativo del PRI no va ha renunciar a esa función fiscalizadora que nos asiste, lo contempla el propio artículo 116 de nuestra Carta Magna, está previsto en la propia Ley de Fiscalización Superior en el Estado, y no vamos a permitir que tal y como pretendieron los integrantes de la anterior Legislatura, nos lleven a un estado de discapacidad en el que parece que aquí, nadie oye, nadie ve, nadie habla, y parece que

estamos inválidos respecto a la serie de acusaciones, señalamientos e información que da cuenta de irregularidades en el manejo de los recursos públicos, no solamente del municipio de Querétaro. En una entrevista que le dio a los medios de comunicación un señor de apellido La Torre o en la torre, como le quieran llamar, éste nos dice que hay más municipios involucrados. Yo he escuchado con mucha preocupación que algunos de los integrantes de este cuerpo, nos han preguntando respecto del tema, y las respuesta de que se trata de cortinas de humo, las respuestas que señalan que no hay pruebas, me parece que no son propias de quien forma parte de este cuerpo Legislativo. Señores, no estamos ciegos, no estamos sordos, no estamos mudos, no estamos en un estado de parálisis.

Yo quiero convocarlos a que ejerzamos esa función, no que la retomemos, hay quien decía la van a retomar, no, la vamos a ejercer. Quiero convocarlos a que la ejerzamos, tenemos una rampa como la que se ocupa para quienes tienen problemas de accesibilidad, para subirnos a ejercer esa función fiscalizadora, el artículo 19 de la ley de la materia en su párrafo segundo, prevé que más allá de las auditorías que se programan anualmente por la Entidad Superior de fiscalización, éste órgano, el Pleno de la Legislatura, puede solicitar por acuerdo, se implementen con el alcance que aquí se determine, las auditorías necesarias para conocer el estado, la situación que tiene que ver con el gasto público y su comprobación de las entidades que así consideremos.

El grupo legislativo del PRI va a presentar una propuesta en ese sentido; no es un asunto de colores, yo no me he referido ni voy hacerlo en este momento, a menos que así me lo requieran, a colores, no voy a decir apellidos, no voy a decir trienios, por que la ley, tanto la que regula y sanciona administrativamente, pero particularmente la penal, no hace distinciones, no es un asunto de que si el señor es hermano de un excandidato de X o Y partido, el señor a quien se señala es exservidor público, no es un asunto de colores, no es un asunto de Partidos, no es un asuntos de apellidos, es un asunto de legalidad.

En ese sentido quiero exhortarlos, quiero pedirles que trabajemos juntos y que no seamos señalados por que también la propia legislación penal prevé que todo aquel, particularmente siendo servidor público que conozca, que tenga registro, que le conste hechos presuntamente constitutivos de delito y no los denuncie, es copartícipe, que el grupo legislativo del PRI no va a estar en esa situación y creo que ninguno de los compañeros aquí integrantes estaría de acuerdo en que seamos señalados en ese sentido. Señores no hay discapacidad en la función fiscalizadora de esta Legislatura, yo estoy convencido de eso, vamos a ejercer esa función.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Macías Trejo... Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

La política Diputado, con todo respeto, es un acto de congruencia, entre lo que se dice y lo que se hace; y usted en esta tribuna acaba de dar una cátedra de incongruencia. Primero, dice usted que no va a hacer alusiones personales y las hace; segundo, yo lo planteo de manera muy clara, si usted considera que es ilegal contratar a un particular para recuperar contribuciones en beneficio de un Ayuntamiento, entonces lo invito a que revise sus votaciones como Regidor del Ayuntamiento de Querétaro y si fuera el caso de que usted haya votado a favor de la contratación de un particular para recuperación de alguna contribución, y si fuera el caso de que usted sostiene que eso es ilegal, por congruencia y por dignidad entréguese a las autoridades.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Macías Trejo... Perdón, el Diputado Hiram Rubio, para hechos.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** No voy a hacer alusiones personales por que así lo planteo, no es el planteamiento que yo hice Diputado Anaya, pero, quiero dejar muy claro, mi exhorto, mi excitativa a todos los integrantes de esta Legislatura es en el sentido de que ejerzamos nuestra función fiscalizadora, que de la información que esta surgiendo de la documentación que empieza a acreditar que efectivamente hay irregularidades, no caigamos en una situación como aquella en la que dieron cuenta los medios de comunicación respecto a un traslado que hicieron algunos servidores públicos en un ejercicio de conocer de qué se trata la discapacidad y en la que perfectamente observamos que algunos de ellos parece que si que van a ciegas, que están acostumbrados a no ver, a no oír, ahora no quieren hablar y parece, verdad, que ni siquiera pueden caminar, eso fue lo que observamos. Yo no tengo reserva para que si fuese el caso, no solamente las auditorias se extiendan del 2006 hacia la fecha, si no que puedan ir también más atrás no tengo inconveniente, no me referí yo al asunto que tiene que ver con la responsabilidad que se genere de una denuncia, por cierto si no tienen el dato es la 61 del 2010 en la Agencia Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos, no tengo yo reserva en ese tema, pero ya está en manos de quien tiene que estar, y yo no creo que usted vaya a estar en la aptitud también de con todo y las pruebas que se presenten en ese expediente, decir que estas no existen, por que usted no las ve; no, ya vimos que no ve muchas cosas, que no oye, eso, eso si es ser incongruente, pero además, es ser cínico y si no va a asumir su función fiscalizadora como integrante de este órgano, yo no lo invito a que se entregue a la autoridad, lo invito a que pida licencia por respeto a los ciudadanos de Querétaro, sepárese de este órgano legislativo si no va a cumplirlos.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega, para hechos.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

Lamento terriblemente la falta de respeto que se refleja en ésta, que es la máxima tribuna en nuestro Estado. Hay que referirse con respeto señor Diputado a las personas que hoy tienen una discapacidad en Querétaro y que llegan a un nivel superior a los 180 mil queretanos. Ese es un tema muy importante para los queretanos.

En cuanto a los temas particulares a los que hace referencia, específicamente a materia de fiscalización, hablemos y que sea esta tribuna el espacio en el que técnicamente expresemos argumentos de carácter jurídico, que puedan privilegiar la función fiscalizadora a la que usted hacer referencia.

No podemos ir de un lado a otro en aspectos de esta naturaleza y ustedes así lo han venido solicitando cuando se refieren a los postulados del Partido político que representa; fue un Presidente de la República de su Partido, el Doctor Ernesto Zedillo, quien propuso que las entidades de fiscalización se separaran de las funciones que hoy tienen los órganos de carácter legislativo. Haga una revisión señor Diputado a esa información que consta en una iniciativa presentada para reformar la Constitución General de la República, ahí surge en este país la inquietud de un político de su Partido que además con profundo respeto señalo, atinó en un aspecto que privilegian los

trabajos de auditoria en nuestro país. Yo estoy consiente y seguro de que ninguno de los Diputados de esta Legislatura renuncie al interés de representar lo que la población demanda y es que se haga justicia, pero cuando hablamos de fiscalización uno de los problemas que se observaron en México y que fueron discutidos por intelectuales en la materia, fue justamente que en manos de políticos las auditorias terminan desprestigiando la reputación y prestigio de personas, por lo que dice un Diputado o lo que dice un político que no tiene facultades para dictaminar o resolver sobre una causa en materia penal o administrativa pueden afectar a personas en su buena fama. Eso es lo que debemos cuidar, y esto se refiere justamente a las facultades que en materia de competencia se le otorga a cada uno de los Poderes, nosotros en su momento como Poder Legislativo en este Estado de Querétaro contábamos con una entidad denominada Contaduría Mayor de Hacienda, que tenía una legislación orgánica que establecía sus atribuciones. Esa legislación, generó una perversión en el manejo de la función fiscalizadora, por que correspondía a la Comisión de Hacienda que formaba parte de este órgano legislativo, la emisión de los dictámenes que integraban los resultados de las auditorias practicadas por esa entidad por personajes que tenían una preparación técnica como Contadores Públicos o Licenciados en Derecho. Lamentablemente cuando concluían las auditorias y llegaban a la Comisión de Hacienda, los políticos dictaminaban si eso se quedaba o no se quedaba en estos documentos. Finalmente, nos dimos cuenta por la experiencia que se ha vivido en nuestro Estado y en nuestro País, que los Diputados en su momento ejercían una acción para presionar de manera política y obtener beneficios, o prebendas de carácter personal; por esa causa la función fiscalizadora tuvo una modificación que fue propuesta por su Partido al Congreso de la Unión y que finalmente se tradujo en dejar que ya no existiera en nuestro País la Contaduría Mayor de Hacienda y darle creación a lo que hoy conocemos como Auditoria Superior de la Federación. Eso mismo se replicó en Querétaro, y se lo digo señor Diputado con el apoyo también de los Diputados del Partido del cual usted forma parte, y este es un tema importante, efectivamente identifico lo que dice el artículo 116 de la Constitución General de la República, lo tengo previsto y lo tengo con toda claridad identificado, y me voy a permitir darle lectura en donde menciona: Las Legislaturas de los Estados contarán con Entidades Estatales de Fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, etc, etc,. Por supuesto que tenemos interés en que la función de fiscalización que consiste en detectar a través de evidencias que haya desvío de recursos o manejo indebido de funciones, sea denunciado ante los órganos correspondientes, pero que no se convierta en un circo político algo que no ha sido cosa juzgada, eso es lo que es lamentable en un Estado; y pareciera que dependiendo de quien tenga un poder en el Estado se va a ejercer un tipo de presión a través de los medios de comunicación para afectar la buena fama o prestigio de quienes han ejercido una función. Dejemos a un lado las revanchas, dejemos a un lado aquellas cosas que los ciudadanos hoy no quieren. Si a la función fiscalizadora, desde un punto de vista técnico que privilegie ese aspecto no las revanchas políticas, por que no solamente en un Partido, en todos los Partidos Políticos existen buenos y malos servidores públicos, no nos confundamos, ni utilicemos esta tribuna para denostar o presumir que algunos servidores públicos ven o no ven, oyen o no oyen, no nos equivoquemos por que estamos perdiendo la valiosa oportunidad que nos ha contenido el pueblo de Querétaro para que en ésta, que es la máxima tribuna expresemos argumentos para generar marco jurídico, que garantice, que si algún servidor público hizo manejo indebido recursos, sea debidamente sancionado en sus dos fases, la administrativa y la procesal en el Poder Judicial y en el Ministerio Público correspondiente. Pero no nos aprovechemos de ello

para denostar a personas cuando estos no han sido juzgados ante un juez de naturaleza penal o en su caso ante una Contraloría Estatal o en su caso ante un Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas, ese es el tema y en el momento que usted haga una propuesta sobre el aspecto que estamos mencionando el Partido Acción Nacional responderá también con propuestas para que a partir de este momento lo que usted propone permita que fortalezca el trabajo de la Entidad Superior de Fiscalización, que hasta donde yo veo, ningún Diputado en esta Legislatura ha hecho un señalamiento de mal trabajo o de mal funcionamiento de la entidad que encabeza el Contador Público Rafael Castillo Vandenpeerebun, todo lo contrario entiendo que se están privilegiando los principios de objetividad, que son justamente uno de los elementos indispensables para celebrar una auditoría y los de imparcialidad que pueden garantizar a la población que si algo se hizo mal se evidencie, se sancione, y finalmente se ponga orden en nuestro Estado en cualquiera de los Poderes.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Rubio, para hechos.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** En buena parte creo que voy cumpliendo con mi expectativa. Celebro que el Diputado Marcos Aguilar que conoce la materia que además sé que siempre le ha interesado, y que tengo que mencionarlo, de alguna forma su paso por la Administración Pública Municipal en una importante tarea que tiene que ver con una Magistratura de Responsabilidades Administrativas, me parece que es más que suficiente para ilustrar, además de su convicción como aquí nos lo expresó de estar interesado en el tema, de que no tenemos vuelta, ante los señalamientos no de los dirigentes o integrantes de Partidos, ante lo que la opinión pública a través de los medios de comunicación nos dice, nos manda como mensaje de que algo está irregular aquí y que requiere que ejerzamos esa función, es a lo que yo me referí específicamente, el que más allá de los informes de cuenta pública que en tiempo y forma ha rendido la Entidad Superior de Fiscalización, ente que al que yo no he cuestionado si no a través del cual menciono que será el canal para que podamos de manera puntual los integrantes de esta Legislatura conocer vía auditorías, qué fue lo que sucedió ahí. No, no, no señale yo desconfianza, ni mucho menos descalificaciones de este órgano. También tengo que decir que, tal y como esta dispuesto en los artículos 43 y 44 de la ley que tiene que ver con la fiscalización superior en el Estado, hay un procedimiento en el que incluso ya en alguna ocasión aquí me referí, tiene que enviarle el titular de esta entidad al Presidente de la Mesa Directiva el informe del resultado de cuenta pública, a su vez, una vez que nos da cuenta a los integrantes de Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva tiene que turnarlo con las observaciones, verdad, a las entidades que fueron objeto de esta fiscalización, y hay un plazo cuando menos hasta junio del 2009 para que dentro de 45 días informaran a través de los órganos internos, que había sucedido, si se solventaban las observaciones o si se iniciaban procedimientos para la aplicación de sanciones. Entonces no hay nada que nos diga quien ejerció el cargo de Magistrado de este Tribunal en el Municipio que nos ilustre, por que si hay observaciones a cuentas públicas en el tiempo que él estuvo en funciones, puedo decirles que aquí tengo datos de que en el Informe de Cuenta Pública del municipio de Querétaro correspondiente al período comprendido del 1° enero al 30 de junio del 2006, y que se publicó en septiembre del 2007, se señala incumplimiento por parte del Secretario de Economía, Finanzas y Tesorero Municipal a los artículos 9, 17, 72, 79, 95, 96 fracción III y 97 de la Ley Para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 72 fracciones IV y

XII del Código Municipal de Querétaro, y 40 fracciones I y II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, en virtud de que se pago al Contador Público Ricardo Latorre Camargo, un importe de 2 millones 88 mil 887 pesos, por concepto de recuperación de la Comisión Federal de Electricidad sin contar con el soporte documental que se constituya como la base de cobro y montos recuperados. Esto se repite casi de manera puntual, también en el Informe de Cuenta Pública del mismo Municipio del período correspondiente del 1° julio al 30 de septiembre del 2006, de nueva cuenta en el que tiene que ver en el período del 1° de octubre al 31 de diciembre del 2006, en el del 1° de enero al 30 de junio del 2007, también en el del 1° de julio al 31 de diciembre del 2007, de igual forma en el comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2008, éste publicado el 22 de septiembre del 2009 y de igual forma en el comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2009. Entonces, qué paso aquí, se señalaron ahí las observaciones, conocemos los integrantes de este órgano si solventaron, si se ejercieron acciones para responsabilizar a los servidores públicos que fueron señalados, y voy a repetir yo no he mencionado ni lo voy decir aquí, nombres ni apellidos, ni afiliación, no es ese el asunto, no, creo que está en lo correcto, y yo así lo voy a seguir haciendo, no somos nosotros Tribunal, pero si tenemos una función muy importante en la que tenemos que contribuir vía un acuerdo para que se audite estos períodos de gestión, y que nos diga si efectivamente ha lugar a que se investigue y se genere la aplicación de sanciones y si no, pues el buen nombre de quienes han sido acusados quedará a salvo, no solamente por una resolución administrativa, si no por que documentalmente hay un soporte.

Yo reitero, mi planteamiento es que asumamos, que ejerzamos esa función en las vías, en las formas que esta previsto actualmente en nuestras leyes que rigen la materia, sin ir más allá, sin lesionar los derechos de particulares, con respeto a sus garantías, pero particularmente con respeto a la ciudadanía. Cuando yo me referí conceptualmente a los tipos o los grados de discapacidad, no lo hice con ningún interés de insultar ni de ofender; me parece que si ofenderíamos a la ciudadanía a quienes nos dieron el voto como a usted en el tercer Distrito del Municipio, perdón del Estado, haciéndonos que no vemos, que no oímos, que no podemos hablar, verdad, y que estamos inválidos, ahí si los ofenderíamos.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, ahora si voy hablar a título personal. Yo si veo, yo si oigo, pero también conozco que en este país rige entre otros, un principio que es el principio de legalidad, y que establece con toda puntualidad que la autoridad solamente puede hacer lo que expresamente le ordena el marco jurídico. Me queda claro que yo, como Diputado Local no tengo facultades, al menos en ningún marco jurídico de nuestro Estado con carácter vigente, que establezca que deba andar difundiendo presunciones en los medios de comunicación, que afecten la buena fama pública de personas que no han sido juzgados por un órgano de esta naturaleza.

Señor Diputado, es un aspecto relevante aclarar un aspecto que puede permitir a todos entender por qué se modificó el modelo de Contaduría Mayor de Hacienda perteneciente al Poder Legislativo para crear un organismo constitucionalmente autónomo. Aclaro que el concepto observaciones y el concepto irregularidades, son parte de su lenguaje y no del marco jurídico vigente en Querétaro; lo que deriva de un dictamen de auditoria, escuchen bien señoras y señores Diputados, no prejuzga a ningún

servidor público; en términos lisos y llanos, significa, que lo que el órgano de Auditoría resuelve a través de un dictamen que posteriormente remite a este órgano legislativo, no prejuzga al servidor público que haya sido sujeto de esa determinación. ¿ Qué significa esto ?, no son culpables, hasta en tanto un organismo jurisdiccional como lo puede ser la Procuraduría en su fase administrativa a través del Ministerio Público y en la fase procesal, el Juzgado correspondiente, determinen si existe o no una responsabilidad penal. Y regreso al origen, por eso nos referimos a una facultad establecida en términos de competencia en la ley, eso a nosotros señoras y señores Diputados, no nos corresponde, para eso existe la estructura del Poder Ejecutivo, un Procurador, y en la estructura del Poder Judicial, un Pleno de Magistrados que está integrado por diversas Salas entre ellos la Sala Penal, y un grupo de juzgadores en diversas materias entre ellas la penal; y por el lado administrativo, la forma de resolver será justamente a través de un órgano interno de control como esa norma jurídica lo señala; pero podemos tener aquí cualquier clase de documento que haya sido emitido por cualquier órgano de auditoría, pero eso, señoras y señores Diputados, no prejuzga al servidor público, no lo acredita como culpable; sin embargo, cuando llegue a esos órganos y se determine, entonces será cosa juzgada y esa sí, señor Diputado, es la verdad jurídica que en este momento todavía no existe, y por eso lo adelanto, y por eso insisto en el tema de las revanchas políticas, no acabamos de superar en una democracia que la población nos da la oportunidad a unos y a otros de acuerdo a las acciones que realizan. Si hoy tienen una oportunidad en un Poder, aprovéchenla satisfactoriamente para ayudar a los queretanos, no para desprestigiar fuera del marco jurídico a quienes no han sido sujetos de un procedimiento de esa naturaleza.

Debo compartirlas a ustedes, que siendo el Diputado Hiram Rubio, Regidor de un Ayuntamiento en otros momentos, pudimos contar con su voto aprobatorio de una reforma sustancial en materia de responsabilidad de servidores públicos. Usted votó para que desapareciera lo que en aquel entonces se denominaba Secretaría de la Contraloría en el Municipio de Querétaro, para darle vida a una Auditoría Superior de Fiscalización Municipal y a un Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas del cual, efectivamente yo fui titular.

Todo esto tiene un antecedente y por eso me parece que esa discusión, la aplaudo sea en la tribuna, por que eso es lo que los queretanos quieren; tiene un antecedente y usted lo conoció en aquel tiempo, la Declaración de Lima en 1977, donde los intelectuales nos dijeron al mundo entero con una declaración que es la carta de nacimiento en esta materia, al mundo entero debemos decirle que los órganos de fiscalización no deben depender del órgano vitado, pero también cuando hace referencia los órganos legislativos, con toda puntualidad hace un señalamiento para precisar que la autonomía es un elemento indispensable para garantizar que el trabajo que se realiza, es un trabajo imparcial, que no hace señalamientos políticos con un interés de afectar la buena fama, si no con el interés de proteger los recursos de la nación, los recursos del pueblo y los recursos de los mexicanos, y en eso vamos a buscar, como lo hemos venido diciendo, privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias; aquí es donde debemos de hacerlo señor Diputado. Yo aplaudo que en aquel tiempo usted, promovió la creación de estas instituciones. Quieren ustedes que se instale esto en Querétaro, vamos a hacerlo, el PAN les toma la palabra, vamos creando el Tribunal Estatal de Responsabilidades Administrativas para que sea un organismo constitucional autónomo el que determine la responsabilidad y no las Contralorías, vamos a otorgar a nivel de ley, una facultad para que lo que emita la Entidad Superior de Fiscalización como órgano constitucional autónomo en función de la propuesta de su Partido, pueda ser remitido a este Poder

Legislativo bajo aspectos en los que tenga mayor participación para ejercicio de la función fiscalizadora de los Diputados Locales.

Si ustedes dan esas propuestas, el Partido Acción Nacional las apoya, pero les pide que con respeto, sus manifestaciones en la tribuna se hagan de base a dictámenes que hayan sido emitidos en forma de resolución por Poderes como el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial conforme al marco jurídico queretano.

Es todo cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Bien, de conformidad con lo que establece el artículo 57 fracción II, tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ante la situación actual de nuestro país con respecto a la administración y a la procuración de justicia se pueden decir muchas cosas; sin embargo, hay que hablar de los buenos proyectos, de las cosas que nos pueden sacar adelante como ciudadanos.

Hoy quiero hacer una pequeña mención, pero no por eso menos importante, ello sobre los medios alternos de solución de controversias, estos mecanismos de resolución de conflictos que pretenden que los asuntos puestos a consideración de una autoridad, no tengan que llegar hasta un proceso ya sea penal o civil, es decir, evitar a toda costa que se judicialicen todos los conflictos. Podemos mencionar distintos métodos como la conciliación, la composición, el arbitraje, la mediación, entre otros, los cuales hoy son herramientas poderosas, hoy en día para evitar el desgaste de las partes en un juicio, y por citar algún ejemplo, el éxito de un sistema acusatorio, depende de la solidez de los actores que participen en la etapa intermedia favoreciendo estos métodos de solución de conflictos.

Estos mecanismos deben ser lo suficientemente eficaces para lograr resolver hasta un 70% de todos los asuntos, evitando que éstos lleguen a la fase judicial o a una audiencia de juicio oral. Pero aquí es donde todos participamos, debemos comenzar por capacitar a las autoridades que tienen el contacto directo con la sociedad; y esto me refiero a los policías, a nuestros elementos de seguridad pública, a fin de que sean ellos quienes en el momento mismo de un conflicto tengan las herramientas y habilidades para resolver controversias y evitar procesos alargados.

De ahí, la responsabilidad es que es de todos, de todos los ciudadanos para aceptar este nuevo estilo de sociedad. Los medios alternos de solución de controversias son la base de la nueva justicia restaurativa, por esta razón, al interior del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se está preparando la iniciativa correspondiente en esta materia, para ofrecer a los queretanos una sociedad más justa.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Y con fundamento en el artículo 63 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con el propósito de esclarecer el orden de los oradores, solicito al Diputado primer Secretario dé lectura a la fracción II del artículo 57 del citado ordenamiento legal.

—**El Diputado primer Secretario:** Tratándose de alusiones personales se considerará la intervención una vez, agotada la lista de oradores. Es correcto.

—**La Diputada Presidenta:** Bien, a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Micaela Rubio.

—**La Diputada Micaela Rubio Méndez:** Con permiso de la Mesa Directiva.

Y para aclarar lo relativo a las alusiones que ha hecho el Diputado Hiram Rubio, respecto de los tres Diputados que participamos en el taller de empatía hace algunos días, al que fuimos invitados con la finalidad de entender los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad, y algo muy triste para mi como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables que me honro en presidir, y en la cual me acompañan la Diputada María García y la Diputada Blanca Pérez Buenrostro; he insistido en este recinto respecto del objetivo de la Comisión, de uno de los tres objetivos que nos establecimos al inicio de los trabajos y que es justamente sensibilizar a la población acerca de las necesidades de los grupos vulnerables, y dentro de esos grupos vulnerables, obviamente están las personas con discapacidad. Y es muy lamentable la comparación que hoy hace Diputado, para referirse a otros temas que no vienen al caso. Entiendo que afirma que los que no ven, son incapaces; que los que no caminan, no tienen derecho a opinar; muy lamentable.

El taller de empatía al que acudió el Diputado Marcos Aguilar y el Diputado Ricardo Anaya en el que estuvieron invitados todos y cada uno de los Diputados, y nadie más acudió a éste llamado, nos demostró justamente los problemas a los que se enfrentan estas personas; le hubiera agradecido que hubiera estado ahí, y es muy lamentable, Diputado Hiram Rubio, es muy lamentable, que no entendamos los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad, y que usemos esa discapacidad para hacer mofa de los compañeros.

Pensé que el objetivo de la Comisión que nos propusimos de sensibilizar a la sociedad, íbamos avanzando, creo que tenemos que empezar justamente por mis compañeros Diputados a que asumamos con respeto las diferencias y los problemas a los que se enfrentan éstas personas. Realmente pensé que íbamos avanzando, creo que tenemos que regresarnos un poco.

Es cuanto Presidenta.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado primer Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente de esta Sesión, y siendo las 12 horas con 25 minutos del día 17 de junio del 2010, se levanta la presente Sesión.